



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

5 DE MARZO DE 2008

No. 288

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN TLÁHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACION TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008

61

DELEGACIÓN TLÁHUAC

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACION TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008.

GILBERTO ENSASTIGA SANTIAGO, JEFE DELEGACIONAL EN TLAHUAC, con fundamento en los artículos 87,105,112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII, 38, 39 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120,123 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 32,33 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; fracción I del Vigésimo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento, las Dependencias que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deben establecer anualmente los lineamientos y mecanismos de operación en los que se incluirán, al menos: “La dependencia o entidad responsable del programa; Los objetivos y alcances; Sus metas físicas; Su programación presupuestal; Los requisitos y procedimientos de acceso; Los procedimientos de instrumentación; El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; Los mecanismos de exigibilidad; Los mecanismos de evaluación y los indicadores; Las formas de participación social y La articulación con otros programas sociales”, la Delegación Tlahuac establece los Lineamientos y Mecanismos de Operación siguientes, para los Programas de:

1. OTORGAR SERVICIOS DE APOYOS SOCIALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES

- CAMPAÑA PERMANENTE DE DIFUSIÓN SOBRE LA LEY DE ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO FEDERAL
- PROGRAMA INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR.

A) LOS OBJETIVOS Y ALCANCES:

PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE TLAHUAC A TRAVÉS DE ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER SU POSICIÓN DENTRO DE LA SOCIEDAD COMO UN SECTOR CAPAZ DE APORTAR CONOCIMIENTO, ASÍ COMO DE COMPARTIR SUS EXPERIENCIAS.

B) METAS FÍSICAS:

1,000 PERSONAS ADULTAS MAYORES

C) PROGRAMACION PRESUPUESTAL:

SE ENCUENTRA EN TRAMITE LA AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA INCREMENTAR EL MONTO DE LA CLAVE PRESUPUESTAL POR \$ 70,000.00

D) REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS.

- SE REALIZARÁ LA DIFUSIÓN DE LOS EVENTOS POR MEDIO DE CARTELES, VOLANTES Y LLAMADAS TELEFÓNICAS, LA ACTIVIDAD ESTÁ DIRIGIDA A LOS CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES ORGANIZADOS Y A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE SESENTA AÑOS EN ADELANTE NO ORGANIZADA.
- EN ESTAS ACTIVIDADES SE INVITA A PARTICIPAR EN BAILES POPULARES Y CELEBRACIONES DE FECHAS CONMEMORATIVAS COMO: 10 DE MAYO (DÍA DE LA MADRE), 26 DE AGOSTO (DÍA DEL ABUELO, 15 DE SEPTIEMBRE (DÍA DE LA INDEPENDENCIA), 1Y 2 DE NOVIEMBRE (DÍA DE MUERTOS) Y POSADAS NAVIDEÑAS.

TIANGUIS DE EXPO-VENTA.

- SE REALIZARÁN EN 2008 TIANGUIS DE EXPO-VENTA CON LA PARTICIPACIÓN DE ADULTOS MAYORES, EN LOS QUE SE OFRECERÁN LOS PRODUCTOS ARTESANALES ELABORADOS POR ELLOS, CON LO CUAL SE PRETENDE FOMENTAR EL AUTOEMPLEO.
- LA DIFUSIÓN SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE CARTELES, VOLANTES, VINILONAS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS. LA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ EN EL CENTRO DE TLAHUAC, INVITANDO A PARTICIPAR EN ESTA ACTIVIDAD A LA POBLACIÓN DE LA DEMARCACIÓN, DANDO PRIORIDAD A LAS COLONIAS DE MUY ALTA MARGINALIDAD.

PASEOS CULTURALES Y RECREATIVOS.

- SE REALIZARÁN PASEOS FORÁNEOS, A CONVOCATORIA ABIERTA Y A GRUPOS ORGANIZADOS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DE TLAHUAC.
- LOS PASEOS SERÁN SABATINOS, EN CADA PASEO SE ATENDERÁN DE TREINTA Y SEIS A CUARENTA ADULTOS MAYORES COMO MÁXIMO, Y CUATRO ENCARGADOS DEL GRUPO, EL VIAJE SERÁ COMPLETO (REDONDO) SERÁ GRATUITO, QUEDANDO ESTE CUBIERTO POR PARTE DE LA DELEGACIÓN..

REQUISITOS:

- REALIZAR SOLICITUD POR ESCRITO A TRAVÉS DEL CESAC DELEGACIONAL.
- SER MAYOR DE 60 AÑOS.
- VIVIR EN LA DELEGACIÓN TLAHUAC.

E) MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

- SE PODRÁN INCORPORAR TODOS LOS ADULTOS MAYORES DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, ACUDIENDO DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DE ASISTENCIA SOCIAL Y/O MEDIANTE SOLICITUD ESCRITA VÍA CESAC.

F) PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD:

- CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, DEBERÁ SER DIRIGIDA DE MANERA ESCRITA AL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
- ENTREGAR LA QUEJA, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN.
- EL CESAC, ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LA DEMANDA PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

G) EVALUACION E INDICADORES:**EVENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS.**

- MEDIANTE REGISTRO DE ASISTENCIA EN CADA EVENTO.

TIANGUIS EXPO-VENTA.

- MEDIANTE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA VENTA DE PRODUCTOS.

PASEOS CULTURALES Y RECREATIVOS.

- MEDIANTE REGISTRO DE SOLICITUD VÍA CESAC; REGISTRO DE ASISTENCIA DE CADA PASEO REALIZADO.

H) FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL:

- A TRAVÉS DEL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
- A TRAVÉS DE ASAMBLEAS CIUDADANAS CON LA PARTICIPACIÓN DE VECINOS DE LA COMUNIDAD.
- A TRAVÉS DE INSTITUCIONES PRIVADAS QUE ATIENDAN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR.
- A TRAVÉS DE LOS CÍRCULOS DE ADULTOS MAYORES ORGANIZADOS

I) ARTICULACION CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES:

SE ARTICULA CON EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE:

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL,
- SECRETARÍA DE SALUD
- SE ARTICULA CON OTRAS ÁREAS DELEGACIONALES

J) DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA: JEFATURA DELEGACIONAL EN TLAHUAC,
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROGRAMAS COMUNITARIOS,
JUD DE ASISTENCIA SOCIAL.

**2. OTORGAR BECAS A ALUMNOS DE LA OLIMPIADA DE HABILIDADES ACADÉMICAS INFANTILES Y JUVENILES
TLAHUAC POR LA EDUCACION**

LA ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

DELEGACIÓN DEL GDF EN TLÁHUAC, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y ASISTENCIA MÉDICA Y SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETIVOS Y ALCANCES:

MOTIVAR A LOS ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO, EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR ENTREGANDO UNA BECA ECONÓMICA MENSUAL A ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL BÁSICO

SUS METAS FÍSICAS:

3,000 BECAS ANUALES.

SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

\$ 6,480,000.00

SUS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

REQUISITOS:

BOLETA DEL AÑO ANTERIOR
COMPROBANTE DE DOMICILIO
CREDENCIAL DEL ELECTOR
CONSTANCIA DE ESTUDIOS
2 FOTOGRAFÍAS
SER ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO
VIVIR EN LA DELEGACIÓN DE TLAHUAC.

ACCESO:

SOLICITANTES DE PREESCOLAR Y 1RO DE PRIMARIA
INGRESAR SOLICITUD VÍA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
REALIZAR ESTUDIO SOCIOECONÓMICO
PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DEL MENOR

SOLICITANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA
INGRESAR SOLICITUD VÍA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PRESENTAR EXAMEN DE CONOCIMIENTO (OLIMPIADA DE HABILIDADES INFANTILES Y JUVENILES)
SERÁN EVALUADOS POR EL CENEVAL.
PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DEL MENOR

EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD:

A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES:

MECANISMOS DE EVALUACIÓN:
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO
EVALUADOS POR VIA CENEVAL.

LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPAL EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, A TRAVÉS DE SUS SOLICITUDES Y PROPUESTAS, QUE CANALIZAN VÍA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y EN FORMA DIRECTA, SON RECIBIDAS EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y FORMAN PARTE DEL DIAGNÓSTICO PARA ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS.

3. REALIZAR ACCIONES DE DIFUSIÓN CULTURAL**LA ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**

DELEGACIÓN DEL GDF EN TLÁHUAC, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y PROMOCIÓN DEPORTIVA Y JUD DE SERVICIOS CULTURALES.

OBJETIVOS:

APOYAR A ESTUDIANTES DE MÚSICA QUE PARTICIPAN DENTRO DE ALGUNO DE LOS PROYECTOS MUSICALES DE ESTA DELEGACION, Y ASÍ MISMO PUEDA CONTINUAR SUS ESTUDIOS Y PARTICIPAR EN JORNADAS CULTURALES DELEGACIONALES.

GENERAR UN BENEFICIO SOCIAL PARA LA POBLACION INFANTIL Y JUVENIL, A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMACION DE NUEVOS TALENTOS.

SUS METAS FÍSICAS:

166 BECAS ANUALES

SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

\$ 500,000.00

SUS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:**REQUISITOS:**

- VIVIR EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
- TENER ENTRE 6 Y 29 AÑOS DE EDAD
- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL
- COPIA DE RECIBOS DE INSCRIPCIÓN EN LOS PROYECTOS MUSICALES, EN LAS ORQUESTAS Y BANDAS DE VIENTO DE CASAS Y CENTROS CULTURALES, DE ESTA DELEGACION.
- 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL EN PAPEL MATE
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL INSCRITO O DEL PADRE O TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE 18 AÑOS.
- PRESENTAR LA DOCUMENTACION EN UN FOLDER COLOR BEIGE, TAMAÑO OFICIO CON NOMBRE INSCRITO EN LA PESTAÑA, EMPEZANDO POR EL APELLIDO PATERNO Y CON MAQUINA DE ESCRIBIR.

ACCESO:

- INGRESAR SOLICITUD EN LA CASA DE CULTURA FRIDA KAHLO, UBICADO EN AV. PASEO NUEVO S/N SAN FRANCISCO TLALTENCO, DEL 1 AL 15 DE FEBRERO DE 2008

EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD:

A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA. Y DEL CONSEJO DELEGACIONAL PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO A LA CULTURA.

G) LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**MECANISMOS DE EVALUACIÓN:**

- RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA

INDICADORES:

- NUMERO DE BENEFICIARIOS.

LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, A TRAVÉS DE SUS SOLICITUDES Y PROPUESTAS, QUE CANALIZAN VÍA CESAC Y EN FORMA DIRECTA, SON RECIBIDAS EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y FORMAN PARTE DEL DIAGNÓSTICO PARA ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES:

LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS

4. OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL**OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

- EL SERVICIO SOCIAL TIENE COMO PROPOSITO DESARROLLAR EN LOS ESTUDIANTES UNA CONCIENCIA DE SOLIDARIDAD Y COMPROMISO EN LA SOCIEDAD A LA QUE PERTENECEN.
- LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO ES UN ACTO DE RECIPROCIDAD A TRAVES DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR PUBLICO
- CONTRIBUIR A LA FORMACION ACADEMICA Y CAPACITACION PROFESIONAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL

METAS FISICAS

- SE PRETENDE RECIBIR UN TOTAL DE 950 PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRACTICAS PROFESIONALES DE DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS

PROGRAMACION PRESUPUESTAL

\$ 1, 440,000.00

REGLAS DE OPERACION**REQUISITOS:**

- HABER CUBIERTO EL 70% DE CREDITOS Y PRESENTAR DOCUMENTO ORIGINAL QUE LO ACREDITE
- LA DURACION DEL SERVICIO SOCIAL SERA LA QUE ESTABLEZCA SU ESCUELA DE PROCEDENCIA Y DEBERA PRESENTARSE EN UN LAPSO DE ENTRE 6 MESES Y 2 AÑOS
- I FOTOGRAFIA TAMAÑO INFANTIL
- FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO
- FOTOCOPIA DEL CURP
- HOJA DE SERVICIO MEDICO (HOJA ROSA DE SEGURO SOCIAL, ISSSTE O CONSTANCIA MEDICA)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACION:

- ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACION ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA DELEGACION.

- INCENTIVAR AL PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL CON UN ESTIMULO ECONOMICO QUE LE PERMITA HACER FRENTE A SUS MINIMAS NECESIDADES.
- APOYO A LAS AREAS DE LA DELEGACION
- LA CAPTACION DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL SERA RESPONSABILIDAD DE LA DELEGACION, LAS ACCIONES DE DIFUSION DEBERAN APEGARSE A LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS O INCONFORMIDAD:

CUALQUIER DUDA, ACLARACION Y/O QUEJA DEBERA SER DIRIGIDA AL JEFE DE UNIDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES ACUDEN CON BASE A LA DIFUSION DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION CON LAS INSTITUCIONES

MECANISMOS DE EVALUACION E INDICADORES:

- NUMERO DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL
- MONTOS OTORGADOS

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

DELEGACION TLAHUAC
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

5. REALIZAR CONTRATOS DE ADQUISICIÓN Y/O SERVICIOS

LA ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

DELEGACIÓN DEL GDF EN TLÁHUAC, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

OBJETIVOS Y ALCANCES:

ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE PERMITEN ATENDER. LAS REQUISICIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METAS FÍSICAS:

SEGUIMIENTO PUNTAL DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS.

PROGRAMA PRESUPUESTAL ANUAL DE ADQUISICIONES

\$2, 500,000.00

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

REQUISITOS:

- RECIBIR LAS REQUISICIONES
- REALIZAR EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO (ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL)
- ELABORAR CONTRATO

ACCESO:

- RECEPCIÓN DE REQUISICIONES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD:

A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES:

MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

- RESPUESTA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

INDICADORES:

- ENTREGA OPORTUNA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPAL EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, A TRAVÉS DE SUS SOLICITUDES Y PROPUESTAS, QUE CANALIZAN VÍA CESAC Y EN FORMA DIRECTA, SON RECIBIDAS EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y FORMAN PARTE DEL DIAGNÓSTICO PARA ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES:

LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS.

6. REALIZAR ACCIONES DE DIFUSIÓN CULTURAL**LA ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**

DELEGACIÓN DEL GDF EN TLÁHUAC, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y PROMOCIÓN DEPORTIVA Y JUD DE SERVICIOS CULTURALES Y DE RECREATIVOS.

OBJETIVOS Y ALCANCES:

RESCATAR, PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA Y LA RECREACIÓN, A TRAVÉS DE EVENTOS, TALLERES EN CASAS Y CENTROS CULTURALES Y CEREMONIAS CÍVICAS.

SUS METAS FÍSICAS:

835 EVENTOS ANUALES

SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

\$ 105,000.00

SUS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

REQUISITOS:

- POBLACIÓN ABIERTA
- VIVIR EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
- QUE SEAN SOLICITUDES PARA EVENTOS PROPIOS DE LA REGIÓN, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

ACCESO:

- INGRESAR SOLICITUD VÍA CESAC

EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD:

A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**MECANISMOS DE EVALUACIÓN:**

- RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA

INDICADORES:

- NÚMERO DE ASISTENTES A LOS EVENTOS

LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPAL EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, A TRAVÉS DE SUS SOLICITUDES Y PROPUESTAS, QUE CANALIZAN VÍA CESAC Y EN FORMA DIRECTA, SON RECIBIDAS EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y FORMAN PARTE DEL DIAGNÓSTICO PARA ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS

7. REALIZAR ACCIONES DE FOMENTO A LA POBLACION ABIERTA**LA ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**

DELEGACIÓN DEL GDF EN TLÁHUAC, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, JUD DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS

OBJETIVOS:

MOTIVAR Y APOYAR EL DEPORTE A LA POBLACIÓN ABIERTA Y EL DE RECREACION, ENTRE LOS DEPORTISTAS DE TLÁHUAC

C) SUS METAS FÍSICAS:

134 ANUALES

D) SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

\$ 545,000.00 ANUAL

E) SUS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:**REQUISITOS:**

- PARTICIPAR EN ALGUNA DISCIPLINA RECREATIVA O COMPETITIVA
- VIVIR EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC

ACCESO:

- ABIERTO A TODA LA POBLACION.

F) EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD:

A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

G) LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**MECANISMOS DE EVALUACIÓN:**

- CONSTANCIAS

INDICADORES:

- CANTIDAD DE DEPORISTAS QUE UTILIZAN LOS DIFERENTES CENTROS DEPORTIVOS E INSCRITOS EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPAL EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, A TRAVÉS DE SUS SOLICITUDES Y PROPUESTAS, QUE CANALIZAN VÍA CESAC Y EN FORMA DIRECTA, SON RECIBIDAS EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y FORMAN PARTE DEL DIAGNÓSTICO PARA ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS.

8. REALIZAR ACCIONES DE FOMENTO AL DEPORTE COMPETITIVO

A) LA ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

DELEGACIÓN DEL GDF EN TLÁHUAC, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, JUD DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS

B) OBJETIVOS:

MOTIVAR Y APOYAR EL DEPORTE, COMPETITIVO Y EL DE RECREACION, ENTRE LOS DEPORTISTAS DE TLÁHUAC

C) SUS METAS FÍSICAS:

10 ANUALES

D) SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

\$ 80,000.00 ANUAL

E) SUS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

REQUISITOS:

- SER DEPORTISTA DESTACADO EN ALGUNA DISCIPLINA DEPORTIVA.
- VIVIR EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC
- DOCUMENTACIÓN QUE LO ACREDITE COMO DEPORTISTA EN ALGUNA DISCIPLINA

ACCESO:

- SOLICITUD DE INGRESO AL PROGRAMA
- ABIERTO A TODA LA POBLACION.

F) EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD:

A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

G) LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES

MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

- CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN, DIPLOMAS, RECONOCIMIENTOS, ETC
- REPORTE MENSUAL DE ACTIVIDADES

INDICADORES:

- PERSEVERANCIA
- APTITUD
- PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS

H) LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, A TRAVÉS DE SUS SOLICITUDES Y PROPUESTAS, QUE CANALIZAN VÍA CESAC Y EN FORMA DIRECTA, SON RECIBIDAS EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y FORMAN PARTE DEL DIAGNÓSTICO PARA ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

I) LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS.

9. DISTRIBUIR DESPENSAS A NIÑOS DE ESCUELAS PUBLICAS DEL D. F.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- OTORGAR DESPENSAS, A PERSONAS Y FAMILIAS CON UN GRADO DE MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD A FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ECONOMIA FAMILIAR Y PERSONAL

META FISICA:

CINCO MIL PERSONAS.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

\$ 1, 680,366.00

REGLAS DE OPERACIÓN:

- A TODA SOLICITUD DE APOYO CON DESPENSAS SE APLICARA UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN EL DOMICILIO DEL SOLICITANTE.
- EL BENEFICIADO(A) DEBERÁ ENTREGAR DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE QUE COMPRUEBEN LA IDENTIDAD Y RESIDENCIA. .

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:

- EL DICTAMEN SERÁ NOTIFICADO AL SOLICITANTE POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROGRAMAS COMUNITARIOS, QUE SERÁ EL ÁREA ENCARGADA DE ASIGNAR EL APOYO DE UNA DESPENSA POR ÚNICA VEZ.
- LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROGRAMAS COMUNITARIOS, INTEGRARÁ UN EXPEDIENTE CON EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE CADA BENEFICIADO.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS O INCONFORMIDAD:

- CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, DEBERÁ SER DIRIGIDA DE MANERA ESCRITA AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- ENTREGAR LA QUEJA, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN, (CESAC).
- EL CESAC, ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LA DEMANDA PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

- SOLO SE PUEDEN HACER PROPUESTAS O PETICIONES DE INTEGRACIÓN COMO CANDIDATOS A BENEFICIARIO, AL PRINCIPIO DEL AÑO LECTIVO, EN LAS ESCUELAS SELECCIONADAS.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES:

- SE REALIZAN ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS.
- SE REVISAN CUATRIMESTRALMENTE LOS PADRONES PARA CONFIRMAR LA PERMANENCIA DE LOS BENEFICIADOS.
- SE ESTUDIAN LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS Y SE SOMETE AL PROCESO DE REVISIÓN, AL PROCESO DE SELECCIÓN Y A LA CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. TODO LO ANTERIOR, PARA LA RENOVACIÓN DE LOS LISTADOS DE BENEFICIARIOS.

- SE INVESTIGAN TODO TIPO DE ESCRITOS Y DENUNCIAS QUE PUEDAN CONDUCIR A LA CANCELACIÓN DE ALGUNA DE LAS ENTREGAS DE DESPENSA, POR MAL USO O CUANDO EL BENEFICIO NO ES RECIBIDO POR EL INTERESADO.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

- PARTICIPAN LAS PERSONAS VULNERABLES.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES:

- ESTE PROGRAMA SE VINCULA DE MANERA ESTRECHA CON LOS DEMÁS PROGRAMAS SOCIALES Y DE APOYO A LA EDUCACIÓN OPERADOS POR LA DELEGACIÓN TLAHUAC.

10. REALIZAR ACCIONES PARA ELECTRIFICAR COLONIAS POPULARES**OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

- REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y CORRESPONDIENTES PARA DOTAR DE ENERGIA ELECTRICA A LAS COLONIAS POPULARES, POR MEDIO DE ASAMBLEAS INFORMATIVAS.

META FISICA:

15 PREDIOS.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

\$ 1, 900,000.00

REGLAS DE OPERACIÓN:

- POR SOLICITUD DE LOS HABITANTES DEL PREDIO
- SE REALIZAN RECORRIDOS POR LAS ZONAS QUE REQUIERAN EL SERVICIO.
- PRESENTACION DE PROYECTOS.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:

- REALIZAR ASAMBLEAS INFORMATIVAS Y CONFORMAR UN COMITÉ COMUNITARIO EN LA ZONA
- REALIZAR ESTUDIO TECNICO Y ECONOMICO DE LA ZONA PROPUESTA O SOLICITADA
- GESTIONAR ANTE LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO REALICE LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y REALICE UN PRESUPUESTO PARA ELECTRIFICAR EL PREDIO.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS O INCONFORMIDAD:

- CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, DEBERÁ SER DIRIGIDA DE MANERA ESCRITA AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- ENTREGAR LA QUEJA, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN, (CESAC).
- EL CESAC, ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LA DEMANDA PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

- SE HACEN PROPUESTAS O PETICIONES DE INTEGRACIÓN COMO CANDIDATOS A BENEFICIARIOS.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES:

- ENTREGA DE OBRA

- CANTIDAD DE BENEFICIARIOS

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

- PARTICIPAN LOS HABITANTES DE LOS PREDIOS.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES:

- ESTE PROGRAMA SE VINCULA DE MANERA ESTRECHA CON LOS DEMÁS PROGRAMAS SOCIALES Y DE APOYO OPERADOS POR LA DELEGACIÓN TLAHUAC.

11. OTORGAR SERVICIOS DE SALUD Y DE BIENESTAR SOCIAL

A) LA ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

DELEGACIÓN DEL GDF EN TLAHUAC, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y JUD DE SERVICIOS SOCIALES

B) OBJETIVOS Y ALCANCES:

IMPULSAR Y PROPICIAR ACCIONES DE SALUD Y DE BIENESTAR SOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE HABITA EN LAS COMUNIDADES DE ALTA MARGINALIDAD, CON UN ENFOQUE PREVENTIVO PARA MEJORAR SUS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA.

C) SUS METAS FÍSICAS:

144 EVENTOS.

D) SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

\$ 4, 401,446.00 ANUAL

E) SUS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:

BRIGADAS:

REQUISITOS:

- VIVIR EN ZONAS DE ALTA MARGINALIDAD
- FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS

ACCESO:

- ATENCIÓN DIRECTA EN LA BRIGADA
- SOLICITUD DE LA BRIGADA VÍA CESAC Y EN LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS
- ADULTOS MAYORES
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- DIABÉTICOS, HIPERTENSOS
- MUJERES EN RIESGO

CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y JORNADAS DE SALUD:

REQUISITOS:

- POBLACION ABIERTA

F) EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD:

A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

G) LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES
MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

- RESPUESTA DE LA COMUNIDAD ATENDIDA
- REPORTE DE CADA BRIGADA

INDICADORES:

- NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS

H) LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPAL EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, A TRAVÉS DE SUS SOLICITUDES Y PROPUESTAS, QUE CANALIZAN VÍA CESAC Y EN FORMA DIRECTA, SON RECIBIDAS EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y FORMAN PARTE DEL DIAGNÓSTICO PARA ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

I) LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS.

12. REALIZAR TALLERES PARA PROMOVER LA IGUALDAD SOCIAL

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- INTEGRAR A LA POBLACIÓN A LOS PROCESOS CIUDADANOS Y DEMOCRÁTICOS EN QUE SE UBICA HOY A LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE CONOZCA, POR SÍ MISMA, SUS DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y LA GAMA DE ALTERNATIVAS PARA MANIFESTAR SUS SUEÑOS, IDEAS Y PROPUESTAS.

METAS FÍSICAS:

- REALIZAR 6 JORNADAS DE TALLER DE LUDOTECAS
- REALIZAR 20 JORNADAS DE TALLER DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA

PROGRAMACION PRESUPUESTAL.

\$ 477,600.00

REGLAS DE OPERACIÓN:

REQUISITOS:

- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL.
- ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA) DEL MENOR.
- COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL TUTOR.
- COPIA DE CARTILLA DE VACUNACION.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:

- CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN.
- VINCULACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CONFORMAR UN FRENTE COMÚN EN EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO.
- ESPACIOS PARA EL USO DE TALLERES.
- ESPACIOS QUE PERMITAN EL RESGUARDO DE MATERIALES DIDÁCTICOS.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS O INCONFORMIDAD:

- CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, DEBERÁ SER DIRIGIDA DE MANERA ESCRITA AL DIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES Y PROGRAMAS COMUNITARIOS.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

- LA CIUDADANÍA ACUDE DE MANERA VOLUNTARIA

MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES:

- MONITOREO DE ESPACIOS COMUNITARIOS.
- NÚMERO DE USUARIOS
- NÚMERO DE ESPACIOS ACTIVOS
- CERTIFICACIÓN DE USUARIOS

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES:

- LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS.

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

DELEGACIÓN TLAHUAC

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROGRAMAS COMUNITARIOS

13. REALIZAR ACCIONES DE FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA, FORESTAL Y PECUARIA FOMAPROR**I. OBJETIVOS Y ALCANCES.**

EL PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES EN LA DELEGACIÓN TLAHUAC. “**FOMAPROR**” TIENE COMO FIN IMPULSAR, APOYAR Y PROMOVER LA COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA, SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES, FAVORECIENDO A LOS PRODUCTORES DE BAJOS INGRESOS ECONÓMICOS QUE ESTÉN LEGALMENTE CONSTITUIDOS, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y/O SOCIALES, EN PROCESO DE CONSTITUCIÓN PARA QUE ADQUIERAN O COMPLEMENTEN ACTIVOS PARA QUE CONSOLIDEN SUS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE TENGAN COMO CARACTERÍSTICA PRINCIPAL PROTEGER, CONSERVAR Y RESTAURAR EL SUELO DE CONSERVACIÓN, ESPACIO CLAVE DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO EN LA DELEGACIÓN, ASÍ COMO LA CONSOLIDACIÓN DE SUS EMPRESAS RURALES, PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES EN LA ZONA, A TRAVÉS DE APOYOS ECONÓMICOS EN UN ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA “**FOMAPROR**” SON:

I. PRESERVAR Y PROMOVER EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

II. EVITAR LA PÉRDIDA DE SUELO DE CONSERVACIÓN Y FOMENTAR LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA A TRAVÉS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES.

III. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS SOCIOS.

II. DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA “FOMAPROR”.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL EN TLÁHUAC.

III. METAS Y LÍNEAS DE APOYO.

LOS APOYOS DEL PROGRAMA “FOMAPROR” ESTARÁN DIRIGIDOS A LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS TALES COMO:

- A) INFRAESTRUCTURA RURAL.
- B) MAQUINARIA, EQUIPO AGROINDUSTRIAL Y DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA.
- C) CAPACITACIÓN AGROPECUARIA.
- D) ELABORACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES
- K) FOMENTO DE PRÁCTICAS AGRO ECOLÓGICAS Y PRESERVACIÓN DE SEMILLAS NATIVAS.
- L) ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

IV. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO.

EL PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES “FOMAPROR” SE APLICARÁ EN EL TERRITORIO DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA, Y POBLADOS RURALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

V.- BENEFICIARIOS.

- A) PODRÁN SER BENEFICIARIOS EJIDOS, SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN, PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y GRUPOS DE TRABAJO QUE LLEVEN A CABO PROYECTOS DE INVERSIÓN EN UNA O VARIAS DE LAS LÍNEAS DE APOYO REFERIDAS EN EL CAPÍTULO ANTERIOR, DANDO PRIORIDAD A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, VULNERABLE O EN CONDICIONES DE POBREZA.
- B) LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN ESTAR ORGANIZADOS CON ANTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE SU SOLICITUD, DEBIENDO CONTAR CON LA ANUENCIA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES PARA REALIZAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE QUE SE TRATE.
- C) LOS BENEFICIARIOS QUE SE ORGANICEN PARA LA OBTENCIÓN DE UN RECURSO DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES DEBERÁN CONTAR CON UN NÚMERO DE INTEGRANTES DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO, MISMO QUE NO PODRÁ SER MENOR DE 6 INTEGRANTES, TODOS MAYORES DE EDAD, QUE DEBERÁN ACEPTAR DE MANERA CORRESPONSABLE E INVARIABLE EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DE SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA.
- D) LAS ADQUISICIONES SE APEGARÁN A LOS CALENDARIOS Y LÍNEAS DE APOYO QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS POR EL COMITÉ.
- E) LOS GRUPOS DEBERÁN CONSIDERAR LA EQUIDAD DE GÉNERO EN SU INTEGRACIÓN.
- F) PREFERENTEMENTE LAS SOLICITUDES DE APOYO DEBERÁN DE CORRESPONDER AL POBLADO DE RESIDENCIA DE LOS SOLICITANTES, EN CASO CONTRARIO, SE DEBERÁ JUSTIFICAR EL MOTIVO.
- G) POR NINGÚN MOTIVO, LOS BENEFICIARIOS DEBEN SER SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

VI.- LINEAMIENTOS GENERALES

- 1.- LOS MONTOS DE APOYO ESTARÁN DETERMINADOS DE ACUERDO A LAS TABLAS DE RENDIMIENTO Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- 2.- LOS APOYOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTE PROGRAMA, SERÁN CANCELADOS CUANDO:
 - A) EL GRUPO NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE TRABAJO O PROGRAMA DE INVERSIÓN, SEGÚN SEA EL CASO.
 - B) A SOLICITUD DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.
- 3.- LA INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES **“FOMAPROR”** PERMITIRÁ QUE LOS GRUPOS DE TRABAJO, EJIDOS, COMUNIDADES, SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN PUEDAN BENEFICIARSE CON RECURSOS ADICIONALES PROVENIENTES DE OTROS PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO PROMOVIDOS POR LOS GOBIERNOS LOCAL O FEDERAL, SIEMPRE Y CUANDO SEAN COMPLEMENTARIOS Y NO DUPLIQUEN LAS METAS Y/O CONCEPTOS DE APOYO.
- 4.- LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES QUE SE RECIBAN, SE SUJETARÁ A LA SUFICIENCIA DE RECURSOS DISPONIBLES.
- 5.- LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES SE HARÁ EN LAS VENTANILLA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL EN TLÁHUAC, EN LOS TIEMPOS Y FECHAS QUE DETERMINE EL COMITÉ DEL **“FOMAPROR”**, DONDE SE LLEVARÁ UN REGISTRO FOLIADO DE LAS SOLICITUDES, RECIBIENDO ÚNICAMENTE AQUELLAS QUE INTEGREN TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA.
- 6.- NO SE PODRÁ EXCLUIR A NINGUNA PERSONA DE ESTE PROGRAMA POR RAZONES DE GÉNERO, CONDICIÓN SOCIAL, GRUPO ÉTNICO, RAZA, PREFERENCIA POLÍTICA, SEXUAL O RELIGIOSA.

VII.- REQUISITOS DOCUMENTALES

- 1.- SOLICITUD DE APOYO AL PROGRAMA **“FOMAPROR”**
- 2.- DOCUMENTACIÓN VIGENTE QUE ACREDITE LA ORGANIZACIÓN DE LOS SOLICITANTES:
 - A) GRUPOS DE TRABAJO: ACTA CONSTITUTIVA, AVALADA POR UNA AUTORIDAD AGRARIA (COMISARIADOS EJIDALES) O LOCAL (COORDINACIONES TERRITORIALES).
 - B) FIGURAS LEGALES: ACTA CONSTITUTIVA Y/O REGISTRO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.
- 3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE CADA INTEGRANTE DEL GRUPO (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, LICENCIA DE MANEJO VIGENTE, CERTIFICADO DE ESTUDIOS, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR PARA MENORES DE 25 AÑOS O CÉDULA PROFESIONAL). COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO.
- 4.- CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DE CADA INTEGRANTE (CURP).
- 5.- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE CADA INTEGRANTE DEL GRUPO (RECIBO DE TELÉFONO, AGUA, PREDIAL O CONSTANCIA DE DOMICILIO EXPEDIDA POR LA JEFATURA DELEGACIONAL Y/O AUTORIDADES AGRARIAS) CON FECHA DE EXPEDICIÓN MENOR A TRES MESES, DE SU INGRESO EN VENTANILLA. COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO.
- 6.- ACTA DE ASAMBLEA DEL GRUPO DONDE SE INDIQUE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN, RATIFICACIÓN DE PODERES A MESA DIRECTIVA O PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, SUSCRITO POR CADA INTEGRANTE Y MANIFESTACIÓN DE ADHESIÓN AL MISMO.

7.- PROYECTO QUE CONTENGA COMO MÍNIMO:

- A) OBJETIVOS Y METAS FÍSICAS
- B) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DETALLANDO LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR
- C) BENEFICIOS ESPERADOS
- D) BENEFICIARIOS
- E) RÉGIMEN DE PROPIEDAD DEL LUGAR DONDE SE PRETENDAN CONSTRUIR O REALIZAR EL PROYECTO.
- F) PLANO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO O CROQUIS DEL PROYECTO.
- G) TIPO Y CANTIDAD DE OBRAS Y ACCIONES A DESARROLLAR
- H) COTIZACIONES DE LOS BIENES MATERIALES A ADQUIRIR O POR EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN ORIGINAL Y QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN FISCAL VIGENTE.
- I) CALENDARIOS DE EJECUCIÓN (FÍSICO Y FINANCIERO).

8.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN PACÍFICA DEL PREDIO, FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL PROPIETARIO O POSESIONARIO, AVALADA POR EL PRESIDENTE DEL NÚCLEO AGRARIO O EL ENLACE TERRITORIAL CORRESPONDIENTE.

VIII.- MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO Y APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS RURALES **“FOMAPROR”** ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL EN TLÁHUAC.

1. LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL EN TLÁHUAC. ESTABLECERÁ LOS MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA EN FORMA OPORTUNA DENTRO DE LOS POBLADOS CONSIDERADOS PARA SU APLICACIÓN Y A TRAVÉS DE LAS COORDINACIONES TERRITORIALES, COMISARIAS EJIDALES ETC...

2.- LAS SOLICITUDES QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS ANTERIORES Y CUENTEN CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES, DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN.

3.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL EN TLÁHUAC, SOLICITARÁ LA OPINIÓN DE USO DE SUELO PARA INTEGRARLA AL EXPEDIENTE, Y SOLO SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE APOYO DE AQUELLOS PROYECTOS QUE CUENTEN CON OPINIÓN POSITIVA.

4.- PREVIAMENTE EVALUADAS, LAS SOLICITUDES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA, SERÁN REMITIDAS AL COMITÉ DEL **“FOMAPROR”** PARA SU PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, SU APROBACIÓN.

5.- LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL COMITÉ DEL **“FOMAPROR”**, PODRÁN RECIBIR RECURSOS A TRAVÉS DE DEL CAPÍTULO 4000, (AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS) PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES.

6.- PARA LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS, LOS GRUPOS DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA MANCOMUNADA EN LA CUÁL SE REGISTREN CUANDO MENOS DOS INTEGRANTES DEL MISMO.

VII. GASTOS DE OPERACIÓN

SE CONSIDERARÁ EL 8% DEL TOTAL DE RECURSOS AUTORIZADOS PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DEL COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DEL **“FOMAPROR”**, RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA. LAS ETAPAS QUE CONFORMAN EL PROCESO OPERATIVO SON:

- RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE SOLICITUDES Y PROYECTOS
- SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS
- FINIQUITO Y CIERRE DE EXPEDIENTES

VIII. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

1.- EN LAS VENTANILLA DE ATENCIÓN, ASÍ COMO EN LA PAGINA DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, SE EXHIBIRÁN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS SOLICITANTES PUEDAN ACCEDER AL PROGRAMA “**FOMAPROR**”, Y EN CASO DE OMISIÓN PUEDAN EXIGIR SU CUMPLIMIENTO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2.- CUALQUIER CIUDADANO, CUANDO CONSIDERE QUE SE EXCLUYE, INCUMPLE O CONTRAVIENE POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS, LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA, PODRÁ INTERPONER ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, LA QUEJA CORRESPONDIENTE.

3.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL EN TLÁHUAC RESPONDERÁ POR ESCRITO A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE INTERPONGA LA QUEJA DANDO CUENTA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL SEGUIMIENTO DE LA MISMA.

IX. VIGENCIA

EL PRESENTE PROGRAMA CON SUS REGLAS DE OPERACIÓN ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

LA DELEGACIÓN TLÁHUAC, EVALUARÁ ANUALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y LOS RESULTADOS QUE ARROJE ESTA EVALUACIÓN DETERMINARÁ LA ACTUALIZACIÓN DE SUS REGLAS DE OPERACIÓN, LAS CUALES NO OBSTANTE LO ANTERIOR, DEBERÁN SER RATIFICADAS ANUALMENTE POR ESTA DEPENDENCIA.

14. REALIZAR ACCIONES DE FOMENTO A LA PRODUCCION AGRICOLA, FORESTAL Y PECUARIA PROGRAMA DE BECAS PARA LA MUJER RURAL

“PROBEMUR”

A) LA ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

LA DELEGACIÓN DEL GDF EN TLÁHUAC, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

B) OBJETIVOS Y ALCANCES:

INCENTIVAR CON UNA BECA SEMESTRAL A LAS MUJERES QUE VIVAN EN LA DEMARCACIÓN, DEDICADAS A LAS LABORES AGROPECUARIAS PRINCIPALMENTE EN EL SECTOR PRIMARIO Y CON ELLO MEJORAR SU NIVEL ECONÓMICO, Y EVITAR SU DESERCIÓN EN LAS LABORES DEL CAMPO.

C) SUS METAS FÍSICAS:

500 BECAS ANUALES, EN DOS MINISTRACIONES DE \$1,000.00

D) SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

\$1,000,000.00

E) SUS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:**REQUISITOS:**

- SER MUJER VIVIR EN LA DELEGACIÓN DE TLÁHUAC (EN ALGUNOS DE LAS 7 PUEBLOS CON SUELO RURAL).
- DEDICARSE A LAS LABORES AGROPECUARIAS PRINCIPALMENTE EN EL SECTOR PRIMARIO.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- CONSTANCIA DE PRODUCTORA.
- CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CURP.
- CREDENCIAL DEL IFE.
- 2 FOTOGRAFÍAS.
- ACTA DE NACIMIENTO.

ACCESO:

- SOLO PODRÁN SER BENEFICIADAS LAS MUJERES QUE HABITEN EN UNO DE LAS 7 PUEBLOS CON TERRITORIO RURAL. EN LA DELEGACIÓN Y QUE SE DEDIQUEN A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA.
- INGRESAR SOLICITUD VÍA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
- PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

F) EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD:

A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA DELEGACIÓN.

G) LOS MECANISMOS DE ASIGNACIÓN.

- CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
- ORDEN DE PRELACIÓN HASTA AGOTAR LAS 500 BECAS.

H) LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

LAS CIUDADANAS PARTICIPARÁN DE MANERA INDIVIDUAL EN EL PROGRAMA A TRAVÉS DE SUS SOLICITUDES QUE CANALICEN VÍA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL EN FORMA DIRECTA, PARA FORMAR PARTE DEL DIAGNÓSTICO PARA ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

i) LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS.

15. OTORGAR SERVICIOS Y AYUDAS DE ASISTENCIA SOCIAL A MAESTROS JUBILADOS**A) LA ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROGRAMA:**

DELEGACIÓN DEL GDF EN TLAHUAC, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y PROGRAMAS COMUNITARIOS Y J.U.D DE SERVICIOS SOCIALES

B) OBJETIVOS Y ALCANCES:

MOTIVAR A LOS MAESTROS JUBILADOS INTEGRÁNDOLOS A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN LAS BIBLIOTECAS, APOYANDO LAS TAREAS ESCOLARES, TALLERES Y ACTIVIDADES CÍVICAS, APROVECHANDO SUS CONOCIMIENTOS, DISPOSICIÓN Y EXPERIENCIA, MEDIANTE UN ESTÍMULO ECONÓMICO MENSUAL.

C) SUS METAS FÍSICAS:

360 PERSONAS (TRADUCIDO A ESTÍMULOS ECONÓMICOS ANUALES)

D) SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL:

\$ 452,400.00 ANUAL

E) SUS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO:**REQUISITOS:**

- SER MAESTRO JUBILADO O PENSIONADO
- INTERÉS DE COLABORAR EN ACTIVIDAD EDUCATIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS
- VIVIR EN LA DELEGACIÓN DE TLAHUAC

ACCESO:

- INGRESAR SOLICITUD VÍA CESAC
- CUBRIR EL PERFIL
- ESPERAR VACANTE

F) EL PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD:

A TRAVÉS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

G) LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y LOS INDICADORES**MECANISMOS DE EVALUACIÓN:**

- REPORTES MENSUALES DE ACTIVIDADES

INDICADORES:

- NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN LAS BIBLIOTECAS
- NÚMERO DE MAESTROS BENEFICIADOS

H) LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

LA CIUDADANÍA PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPAL EN LOS PROGRAMAS SOCIALES, A TRAVÉS DE SUS SOLICITUDES Y PROPUESTAS, QUE CANALIZAN VÍA CESAC Y EN FORMA DIRECTA, SON RECIBIDAS EN ESTA DIRECCIÓN GENERAL Y FORMAN PARTE DEL DIAGNÓSTICO PARA ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

I) LA ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS

16. REALIZAR ACCIONES DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

- DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y AUXILIO ANTE LOS DESASTRES NATURALES U OCACIONADOS POR EL HOMBRE.

METAS FÍSICAS:

- REALIZAR 252 ACCIONES.

PROGRAMACION PRESUPUESTAL.

\$ 4, 153,812.00

REGLAS DE OPERACIÓN:**REQUISITOS:**

NUESTRAS ACCIONES VAN ENCAMINADAS A SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA COMUNIDAD A POBLACIÓN ABIERTA EN TODA LA DEMARCACIÓN, POR LO QUE EL PERSONAL ADSCRITO A ESTA DIRECCIÓN ACUDE A:

- EMERGENCIAS MAYORES COMO: INCENDIOS, VOLCADURAS, CHOQUES, INUNDACIONES, ACORDONAMIENTOS DE ZONAS DE ALTO RIESGO, ETC.
- CURSOS DE PREVENCIÓN, PARA SABER COMO ACTUAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UN SINIESTRO.

PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN:

- MONITOREO EN LA DEMARCACIÓN LAS 24 HORAS DEL DÍA TODOS LOS DÍAS DEL AÑO.
- APOYO PERMANENTE ANTE CUALQUIER EMERGENCIA.
- CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN PARA QUE SEPAN COMO ACTUAR ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE UN SINIESTRO.

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS O INCONFORMIDAD:

- CONTAMOS CON TRES LÍNEAS TELEFÓNICAS PARA CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, QUE PUDIERA EXISTIR, ASÍ MISMO DE FORMA ESCRITA SE PUEDE HACER CUALQUIER TIPO DE OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

- LA CIUDADANÍA SOLICITA APOYO EN ALGUNA EMERGENCIA, EL CUAL SE BRINDARA DE MANERA INMEDIATA.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES:

- MONITOREAR Y BRINDAR EL APOYO A LA COMUNIDAD EN GENERAL EN CASO DE ALGÚN SINIESTRO, LLAMESE NATURAL O INDUCIDO, SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MISMOS.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES:

- LAS ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DELEGACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS.

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

DELEGACIÓN TLÁHUAC.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

17. ADMINISTRAR LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

PROPORCIONAR UN SEPELIO DIGNO Y DECOROSO AL TRABAJADOR, RESTITUYENDO A SUS DEUDOS LOS GASTOS DE INHUMACION.

METAS FÍSICAS:

9 SERVICIOS

PROGRAMACION PRESUPUESTAL:

\$ 500,000.00 ANUAL

REGLAS DE OPERACIÓN:

- QUE EL TRABAJADOR SE ENCUENTRE EN SERVICIO ACTIVO EN LA QUINCENA INMEDIATA ANTERIOR A LA FECHA DEL FALLECIMIENTO.
- QUE TENGA UNA ANTIGÜEDAD MINIMA DE SEIS MESES DE COTIZACION AL SUTGDF AL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO.
- LA PRESTACION PODRA HACERSE EFECTIVA SOLO SI SE REALIZAN GASTOS FUNERARIOS COMPROBADOS MEDIANTE FACTURA ORIGINAL A NOMBRE DEL BENEFICIARIO, EL CUAL NO PODRA CEDER SUS DERECHOS.
- COPIA CERTIFICADO DEL ACTA DE DEFUNCION DEL TRABAJADOR.
- CREDENCIAL DEL TRABAJO DEL FINADO.
- IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO
- ULTIMO RECIBO DE PAGO DEL FINADO.

EL BENEFICIO DE LAS "PAGAS DE DEFUNCION" SERA:

- EL EQUIVALENTE A CIENTO CUARENTA DIAS DE SALARIO TABULAR DE AQUEL QUE HAYA PERCIBIDO EL TRABAJADOR A LA FECHA DEL DECESO, EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO HAYA VIVIDO CON EL TRABAJADOR O
- EL MONTO DE LOS GASTOS DEL SEPELIO COMPROBADOS MEDIANTE FACTURA DE AGENCIA FUNERARIA, CUANDO EL DEUDO NO HAYA VIVIDO CON EL TRABAJADOR.

LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS HARAN EL TRÁMITE DE ESTA PRESTACION DIRECTAMENTE ANTE EL I.S.S.S.T.E. O CAPTRALIR.

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

- EL BENEFICIARIO SOLO TENDRA DERECHO A EXIGIR LA PAGA DE DEFUNCION DURANTE UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL DECESO.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD:

- CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, DEBERÁ SER DIRIGIDA DE MANERA ESCRITA A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, CON COPIA A LA J.U.D DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONES.
- ENTREGAR LA QUEJA, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN.
- EL CESAC, ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS LA DEMANDA PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN E INDICADORES:

- POR LA CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO
- NUMERO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ATENDIDOS.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

- LOS FAMILIARES DEL TRABAJADOR PARTICIPAN SOLICITANDO DIRECTAMENTE EL SERVICIO A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y/O J.U.D DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONES.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES.

- LOS PROGRAMAS SOCIALES SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES AREAS DE LA DELEGACION.

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLAHUAC, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, Y J.U.D DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONES.

18. BRINDAR SERVICIOS FUNERARIOS**OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

OTORGAR SERVICIOS FUNERARIOS GRATUITO A FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, O QUE ATRAVIESE POR UNA SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA, EVITANDO CON ESTO UNA INESTABILIDAD EN LA ECONOMÍA FAMILIAR, ADEMÁS DE COADYUVAR EN UN SEPELIO DIGNO.

METAS FÍSICAS:

40 SERVICIOS.

PROGRAMACION PRESUPUESTAL:

(SE ESTAN HACIENDO LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA PRESUPUESTAL PARA LA APERTURA DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL YA QUE EN ESTE PRESUPUESTO 2008 NO SE ENCUENTRA APERTURADA Y ASI TRANSFERIRLE RECURSO ECONOMICO.)

REGLAS DE OPERACIÓN:

- VIVIR EN LA DELEGACION DE TLAHUAC
- SOLICITUD POR LOS FAMILIARES
- SOLICITUD POR ALGUN VECINO O AMIGO, EN CASO DE QUE EL FALLECIDO NO CUENTE CON FAMILIARES.
- ENCONTRARSE, SIN RECURSOS ECONOMICOS AL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO
- NO PODRAN SOLICITAR ESTE TIPO DE APOYO LOS Y LAS TRABAJADORES BAJO EL REGIMEN DE BASE, HONORARIOS O ESTRUCTURA
- SE DEBERA PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - OFICIO DE PETICIÓN DE SERVICIO FUNERARIO GRATUITO, DIRIGIDO AL JEFE DELEGACIONAL.
 - PARA TENER DERECHO A ESTE SERVICIO, SE REALIZARÁ ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.
 - COPIA DEL CERTIFICADO DE MUERTE, CON SELLOS DEL PANTEÓN POR INHUMACIÓN DE CUERPO EN CASO DE SER RECIÉN NACIDO Y NO EXCEDER LAS 24 HORAS DE VIDA.
 - IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE COPIA.
 - COMPROBANTE DE DOMICILIO COPIA.
- Y COMPLEMENTARLA CON LOS QUE LE SOLICITA LA FUNERARIA:
 - ACTA DE DEFUNCIÓN ORIGINAL, EN CASO DE SER ADULTA LA PERSONA FINADA.
 - RECIBOS DE PAGO DE DERECHO DE INHUMACIÓN O SOLICITUD DE EXENTO DE PAGO.

EL SERVICIO FUNERARIO QUE SE BRINDARÁ CONSISTIRÁ EN:

EQUIPO DE VELACIÓN
FÉRETRO

MOVIMIENTO DE CUERPO CON CARROZA,
EMBALSAMIENTO (OPCIONAL)
CORONA DE FLORES (OPCIONAL)
TRAMITES
PAGO DE DERECHOS DE INHUMACIÓN

MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD:

- PODRÁN SOLICITARLO AL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO LOS FAMILIARES, AMIGOS, O VECINOS DEL MUERTO.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD:

- CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN Y/O QUEJA, DEBERÁ SER DIRIGIDA DE MANERA ESCRITA AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- ENTREGAR LA QUEJA, A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN.
- EL CESAC, ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL LA DEMANDA PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

EVALUACIÓN E INDICADORES:

- POR LA CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO
- NUMERO DE PERSONAS ATENDIDAS.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:

- LA CIUDADANIA PARTICIPA SOLICITANDO DIRECTAMENTE EL SERVICIO A LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES.

- LOS PROGRAMAS SOCIALES SON INSTITUCIONALES Y SE COORDINAN CON LAS DIFERENTES AREAS DE LA DELEGACION.

DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLAHUAC, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PROGRAMAS COMUNITARIOS, JUD DE ASISTENCIA SOCIAL.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA EN EL DF SERÁ SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

A T E N T A M E N T E

**EL JEFE DELEGACIONAL
EN TLÁHUAC**

(Firma)

C. GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO
FIRMA EN SU AUSENCIA EL DIRECTOR
GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO LIC.
ALFREDO ROMERO ADORNO, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 25 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL.
